



02 OCT 2020

OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 2639 /
RETIRO, Octubre 02 de 2020.-

VISTOS :

- 1.- El D.F.L. N° 1.3063 DE 1980, sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley N° 19.378 del 13/04/95, que fija el texto del "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal";
- 3.- Resolución Exenta N° 4.623 del 22/09/20 aprueba Modificación Resolución Exenta N° 2.163 de fecha 16/04/20 Convenio Programa de Imágenes Diagnosticas para Atención Primaria de Salud año 2020.
- 4.- Decreto Exento N° 3.661 con fecha 12/12/19 que aprueba Presupuesto del Servicio de Salud Municipal año 2020.
- 5.- Decreto Siaper N° 1329 de fecha 02/09/15, que nombra Director Depto., de Salud Municipal de Retiro al Sr. Rubén Arias Barredo.
- 6.- Decreto Exento N° 2520 de fecha 28/12/04, que delega atribuciones a Directores y Jefes de Unidades Municipales
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de municipalidades", D.F.L. 1/2006.-

DECRETO

1.- APRUÉBASE, "MODIFICACIÓN DE CONVENIO PROGRAMA DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS PARA ATENCION PRIMARIA DE SALUD AÑO 2020", que se adjunta al presente Decreto.

2.- IMPÚTESE, dicho Ingreso y Gastos al Presupuesto de Salud Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



RUBEN ARIAS BARREDO
DIRECTOR SALUD MUNICIPAL



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
DESACUADO

DISTRIBUCION:
Secretaria Municipal
Archivo Dex. Convenios y Contratos SECMUN
Archivo Unidad de Finanzas Salud Municipal.-/
RRP/GBT/RAB-DIR/grh.-

02 OCT 2020

OFICINA DE PARTES